



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Amicos

Misión

"Prestar servicios y apoyos para conseguir que todas las personas con discapacidad intelectual, autismo, parálisis, daño cerebral y sus familias puedan desarrollar sus proyectos de vida con el objetivo de conseguir su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria."

Origen

La Asociación Amicos se creó en el año 2000, fruto del esfuerzo de un grupo de padres y madres movidos por la necesidad de crear servicios especializados que cubriesen las necesidades de sus hijos e hijas con graves discapacidades intelectuales.

Año de constitución: 2000

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

Amicos cuenta con dos centros en la provincia de La Coruña en los que desarrolla sus actividades:

- El Centro de Atención Integral Amicos, en el que tienen una unidad de rehabilitación avanzada, un hogar residencial, un centro de día, un centro ocupacional y una unidad de formación pre-laboral. Se ofrecen servicios de apoyo extenso, formación para el empleo e inserción laboral, psicología, logopedia, ocio y deporte, etc.
- El Centro de Educación Especial Amicos, en el que se desarrolla una unidad atención de autismo, una unidad de atención especializada y una unidad de atención temprana para menores entre 0 y 6 años, con intervenciones individualizadas y una metodología participativa que promueve la inclusión. Además, se ofrece apoyo educativo a jóvenes entre 3 y 21 años.

Beneficiarios	1.064
Personas con discapacidad intelectual, autismo o parálisis cerebral. Galicia	
Socios	520
Voluntarios	9
Empleados	87
Gasto	4.202.085 €



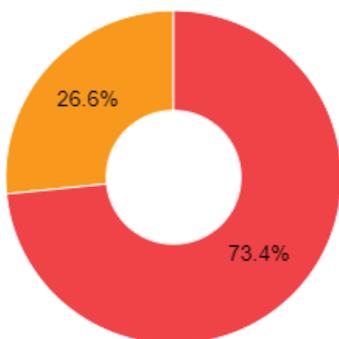
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

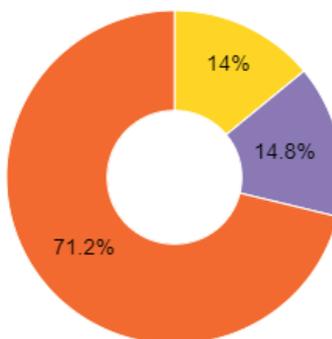
Ingresos 4.472.207 € (2022)



73,4% Financiación pública

26,6% Financiación privada

Gastos 4.202.085 € (2022)



14,0% Administración

14,8% Captación de fondos

71,2% Misión

24,4% Centro residencial
16,2% Centros de atención diurna
13,5% Colegio - Centro de Educación Especial
6,8% Empleo
9,1% Programas medioambientales
1,2% Programas internacionales

Amicos se financia principalmente a partir de aportaciones de la Xunta de Galicia (63%), compuestas por subvenciones (30%) y contratos de plazas para la residencia, el centro de día, el centro ocupacional y el centro de educación especial (33%); así como aportaciones de entidades jurídicas privadas (11,1%) y cuotas de usuarios (10,7%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Esther Vidal Rodríguez

Director/a: Xoan España Vidal y Lucía García Domínguez

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios o son personas con discapacidad beneficiarias de la Asociación.

Contacto

R/ Comoxo 2 A, 15938, Boiro (A Coruña)

981 865 716

<http://www.amicos.org>

info@amicos.org



NIF: G15747678

Registro Central de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, 2005/008944-1ª

Estructura

Amicos constituyó en 2004 la Asociación Integrados y, en 2006, la Fundación Amicos para tutelar y proteger a las personas con discapacidad huérfanas o en situación de desprotección. A su vez, la Fundación Amicos constituyó, en 2010 y 2012, dos entidades para la integración laboral de las personas con discapacidad: Properdis EIL S.L. y Servinserta EIL S.L.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Amicos en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

Asociación Amicos- , Amicos ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Amicos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Prestar servicios y apoyos para conseguir que todas las personas con discapacidad intelectual, autismo, parálisis, daño cerebral y sus familias puedan desarrollar sus proyectos de vida con el objetivo de conseguir su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de sus Estatutos establece que "Amicos contribuye a generar oportunidades y ofrecer apoyos a los proyectos de vida de personas con discapacidad intelectual, con trastornos del espectro autista, con parálisis cerebral, con daño cerebral y sus familias. Amicos trabaja para conseguir la inclusión de cada persona como ciudadano de pleno derecho y promueve la construcción de una comunidad diversa con conciencia medioambiental y respetuosa con su patrimonio y cultura."

El artículo 5 establece que "los fines principales de la Asociación son:

1. Contribuir a generar oportunidades y ofrecer apoyos a los proyectos de vida de personas con discapacidad intelectual, con trastornos del espectro del autismo, con parálisis cerebral, con daño cerebral y sus familias.
2. Trabajar para conseguir la inclusión de cada persona como ciudadana de pleno derecho y promover la construcción de una comunidad diversa con conciencia medioambiental y respetuosa con su patrimonio y cultura.
3. Promover oportunidades, apoyos, acciones y servicios para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, autismo, parálisis-daño cerebral y sus familias.
4. Promover la inclusión y normalización de todas las mujeres y de manera muy especial de las mujeres y chicas con discapacidad intelectual, autismo y parálisis-daño cerebral.
5. Promover los apoyos, servicios, proyectos y centros para niños y jóvenes con necesidades especiales con el objeto de contribuir a generar oportunidades y ofrecer apoyos a sus proyectos de vida.
6. Promover la creación de centros de educación, unidades de atención temprana, viviendas tuteladas, casas de

familia, centros de día, para niños con necesidades especiales.

7. Promover la creación de centros de formación, centros ocupacionales y talleres laborales o prelaborales, así como centros de empleo.
8. Promover acciones, apoyos y recursos que faciliten la formación y la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual, autismo, parálisis-daño cerebral.
9. Promover la creación de centros de atención diurna, ocupacionales, rehabilitación, residencias, pisos tutelados, viviendas...destinados a prestar apoyos a las personas con discapacidad intelectual, autismo, parálisis-daño cerebral.
10. Mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y en especial las personas dependientes con discapacidad y de sus familias.
11. Promover la integración laboral de las personas con discapacidad, autismo, parálisis-daño cerebral, tanto en el empleo común, como en centros especiales de empleo.
12. Promover la atención de menores y jóvenes con discapacidad, potenciando centros de atención, estimulación, rehabilitación y educación y actividades de ocio e integración.
13. Potenciar la realización de actividades juveniles con los chicos con discapacidad, autismo y parálisis-daño cerebral.
14. Promover la atención de personas mayores, en especial y aquellos con necesidades especiales, promoviendo la creación de residencias y centros de cuidado y rehabilitación.
15. Apoyar y promover la investigación y el desarrollo de metodologías, intervenciones, TIC's que sean apoyos y fomenten la autonomía de las personas con discapacidad.
16. Tutelar y prestar cuidados y atención a personas con discapacidad que queden huérfanas o que habían quedado desamparadas.
17. Apoyo a las familias de las personas con discapacidad intelectual, autismo y parálisis-daño cerebral.
18. Apoyar a las mujeres en todas sus modalidades, especialmente aquellas que sufren violencia de género, y facilitar su normalización social.
19. Apoyar de manera muy especial a las mujeres con discapacidad y a las mujeres rurales con la finalidad de alcanzar su normalización e inclusión social.
20. Promover actividades de formación y crear apoyos específicos con el fin de romper las tres barreras que impiden progresar a las mujeres con discapacidad intelectual, autismo o parálisis-daño cerebral (ser mujer, discapacitada y discapacitada psíquica).
21. Contribuir al cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género.
22. Contribuir a conservar, proteger y cuidar los espacios naturales de alto valor, en especial los parques naturales, parques nacionales y zonas de gran valor ambiental (Zepas, Red Natura, Zona marítimo terrestre...).
23. Contribuir a concienciar y luchar contra las distintas formas de contaminación y a alcanzar una ciudadanía activa y concienciada con el medio ambiente, la economía circular desde una perspectiva solidaria e inclusiva.
24. Contribuir a poner en valor los ecosistemas marítimos y a luchar contra todo tipo de contaminación marina.
25. Contribuir a poner en valor nuestra cultura marítima y marinera desde una perspectiva solidaria e inclusiva.
26. Contribuir a poner en valor el patrimonio prehistórico-histórico y cultural de Galicia desde una perspectiva solidaria e inclusiva, así como contribuir a la valorización social.
27. Fomentar la integración, atención, formación e inserción del colectivo de personas inmigrantes y de manera especial a aquellos con discapacidad.
28. Promover actuaciones de difusión e intervención en los países subdesarrollados potenciando la cooperación internacional con estos, y en especial con su colectivo de personas con discapacidad.
29. Fomentar actividades culturales con la finalidad de difundir la cultura gallega. Fomentar que estas actividades tengan una finalidad educativa y rehabilitadora.
30. Promocionar y realizar actividades de difusión y promoción del Camino de Santiago.
31. Acercar y hacer partícipes a las personas con discapacidad de las actividades vinculadas al Camino de Santiago con el fin de conseguir que sea un nexo de unión entre culturas y sensibilidades.
32. Promocionar y fomentar el voluntariado, tanto nacional como europeo, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo y la solidaridad.
33. Difundir la cultura europea, con la finalidad de crear lazos que nos acerquen a las distintas culturas europeas y a las diferentes problemáticas y realidades, de las personas con discapacidad que viven en nuestro continente.
34. Difundir los valores europeos de solidaridad, igualdad y respeto, en especial, entre la población juvenil, a través de acciones que fomenten una ciudadanía crítica y activa.
35. Contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural, tanto gallego, como europeo, con la finalidad de fomentar

la solidaridad.

36. Promover la custodia del territorio marítimo y terrestre de ámbito estatal para reducir los residuos en los espacios marinos protegidos.

37. Conservar e impulsar la gestión sostenible de los recursos forestales, para mejorar el desarrollo rural e industrial del sector forestal.

38. Fomentar la salvaguarda de los oficios y saber tradicionales relacionados con el mal, como señal de identidad de la cultura gallega.

39. Contribuir al desarrollo sostenible de las zonas rurales.

40. Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar las desigualdades sociales y garantizar la sostenibilidad futura del planeta.

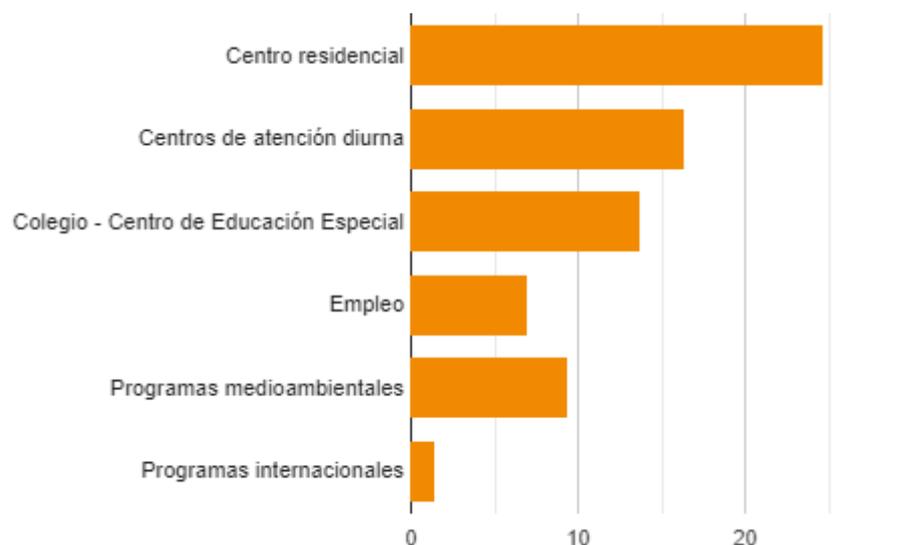
41. Cualquier otro fin que, de modo directo e indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en el reconocimiento de los derechos y en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, autismo, parálisis-daño cerebral o de sus familias."

Además, el artículo 7 indica que "la Asociación, en función de sus fines y del lugar de su domicilio social, realizará principalmente sus actividades en el ámbito del territorio nacional español. Podrá participar en proyectos de tipo europeo o internacional."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La entidad cuenta con dos centros en La Coruña en los que desarrolla sus servicios: el Centro de Atención Integral Amicos, cedido por Fundación Amicos, en el que se encuentra una unidad de rehabilitación avanzada, un centro residencial, un centro de día, un centro ocupacional y una unidad de formación pre-laboral; y el Centro de Educación Especial Amicos, en el que tienen una unidad atención de autismo, una unidad de atención especializada y una unidad de atención temprana.

Además, desde 2021 cuenta con un biocentro en Oleiros de Ribeira, donde se desarrollan actividades de formación en agricultura ecológica para los usuarios y un Ecovivero en Carballosa donde los usuarios llevan a cabo actividades de repoblación de árboles autóctonos.

Centro residencial

24.4% del gasto total

Beneficiarios: 37

Presta servicios de apoyo todos los días del año a personas con discapacidad intelectual. Cuenta con zonas especializadas para dar apoyo extenso o generalizado, y plazas para dar atención a personas con diagnóstico dual. Se ofrece tanto como un recurso temporal como permanente, para ofrecer apoyos que no se pueden dar en el núcleo familiar. De entre las actividades desarrolladas en el centro destacan los planes de apoyo conductual personalizados, con los que se atendió a 37 personas en 2022, de las cuales 35 eran plazas concertadas con la Xunta de Galicia.

Centros de atención diurna

16.2% del gasto total

Beneficiarios: 54

Servicio compuesto por el centro de día (12,2% del gasto total) y el centro ocupacional (4,1% del gasto total) que tienen como objetivo potenciar la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual, autismo y parálisis cerebral. Entre los servicios que se prestan en estos centros cabe destacar:

- Talleres de formación ocupacional.
- Asesoría jurídica: asesoramiento sobre nuevas leyes o temas relacionados con la Ley de Dependencia.
- Formación: curso de monitor de ocio, auxiliar de supermercado, auxiliar de almacén, atención sociosanitaria, etc.
- Atención psicológica.
- Logopedia.
- Ocio y deporte: se ofrecen actividades extraescolares entre semana y en fin de semana, con la finalidad de mejorar el estado de ánimo y físico de las personas con discapacidad intelectual (fútbol sala, natación, baloncesto, senderismo y excursiones, etc.).

En 2022 en el centro de día y centro ocupacional se atendió a 54 personas, todas ellas con plazas concertadas con la Xunta de Galicia.

Colegio - Centro de Educación Especial

13.5% del gasto total

Beneficiarios: 204

- Apoyo en atención temprana: intervención individualizada siguiendo una metodología centrada en aprovechar al máximo las posibilidades de cada usuario. Va dirigida a niños y niñas de entre 0 y 6 años y a sus familias, abarcando las siguientes áreas: motora, sensorial, comunicativa, cognitiva, social, de ocio y de autonomía personal. En 2022 se atendió a 7 menores.

- Apoyo educativo: el Centro Educativo Especial de Amigos depende de la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia. Este centro dispone de aulas especiales para autismo y también para atender necesidades educativas especiales. Se atiende a niños de entre 3 y 21 años, siguiendo una metodología altamente participativa, donde se promueve la inclusión. Se atendió a 17 menores. Todas las plazas del colegio están concertadas con la Xunta de Galicia.

- Apoyo educativo a centros escolares: actividades dirigidas a centros escolares con el objetivo de conseguir la inclusión a través del juego. En 2022 participaron 179 alumnos.

Empleo

6.8% del gasto total

Beneficiarios: 944

Se realizan itinerarios personalizados y formación específica para el empleo, con el objetivo de que los beneficiarios adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas técnicas propias de una actividad ocupacional, fomentando así una mayor autonomía y con el objetivo último de conseguir la inserción laboral plena. La Asociación actúa como apoyo para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su plan de vida a través de la consecución de un empleo. En 2022 se formó a 944 personas y se insertó el 32% del alumnado.

Programas medioambientales

9.1% del gasto total

Beneficiarios: 5.873

Desde 2021 se llevan a cabo proyectos de impacto medioambiental en colaboración con la Fundación Biodiversidad y la Consellería do Mar de Coruña. En 2022 se realizaron 4 proyectos. A modo de ejemplo cabe destacar el proyecto Remar III, que se centra en la reducción de residuos marinos a través de su recogida y tratamiento, contribuyendo a la sensibilización medioambiental, mejorando la gestión de residuos y previniendo su generación. En 2022 participaron un total de 5.754 personas en los proyectos de impacto medioambiental.

Programas internacionales

1.2% del gasto total

Beneficiarios: 119

Desde 2021 se llevan a cabo proyectos internacionales de colaboración, como el proyecto Inclusion de la Unión Europea, un proyecto educativo que pretende proporcionar a los participantes una experiencia de participación, formación, análisis y reflexión sobre los espacios no formales de aprendizaje inclusivo como solución a un problema de exclusión social de la comunidad infantil escolar.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.064	Personas con discapacidad intelectual, autismo, parálisis cerebral y sus familias
Beneficiarios indirectos	6.138	Participantes en programas internacionales de colaboración, programas medioambientales y actividades de integración

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Criterios técnicos:

- Objetivo del proyecto: siempre acorde a los objetivos, principios, valores y misión que estatutariamente establece la Asociación Amicos.
- Prioritariamente proyectos donde los beneficiarios sean personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

2. Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad los proyectos que afecten directamente a la inserción sociolaboral de los colectivos a los que presta servicios y atención la Asociación Amicos.
- Se valorará positivamente la selección de proyectos relacionados con el cuidado del medioambiente.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.

3. Criterios internos:

- Que para afrontar dicho proyecto la Asociación disponga de la solvencia técnica y económica suficiente para poder ejecutarlo.
- Se valorará que los proyectos seleccionados puedan ser beneficiarios, prioritariamente, personas que formen parte de la Asociación Amicos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica 2020-2023, donde se prevé establecer acuerdos de colaboración con centros educativos de la región.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación elabora un cuadro de mando en el que liquida los objetivos planteados para 2022, sin que haya habido desviaciones significativas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS:

La entidad tiene implantado un sistema de calidad bajo la norma ISO 9001, certificado por AENOR que cuenta con un mapa de procesos que definen las actividades de la entidad, fichas de procesos, protocolos, instrucciones, etc.

Durante el último mes del ejercicio se elabora un horario con el conjunto de actividades a realizar durante el año siguiente. El horario puede sufrir modificaciones a lo largo del ejercicio en función de las necesidades de los usuarios.

Para el seguimiento de los usuarios en los centros y servicios ofertados por Amicos se elabora un plan de atención individualizado (PIA). El plan se diseña entre un equipo interdisciplinar, la familia y el usuario, definiéndose la situación que el usuario tiene en el momento en los recursos de la entidad y contemplando objetivos para el siguiente ejercicio. El equipo interdisciplinar se reúne semestralmente para hacer un seguimiento de los objetivos.

Al finalizar el año, el equipo se reúne y realiza un balance anual de la evolución del usuario acompañado de un informe anual que recoge todas las actividades y evolución del usuario.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación cuenta con un informe de cuantificación del valor social relativo a 2021, donde se concluye que las familias son el mayor beneficiario de valor por parte de Amicos, lo cual está alineado con la misión de la entidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	599	44
Socios numerarios	44	Sí
Socios colaboradores	555	No

Junta Directiva: 10 miembros (2024)

María Esther Vidal Rodríguez	Presidenta	Adolfo Fernández Rey	Vocal
Digna Iglesias Regueira	Vicepresidenta	Adriana Miguens González	Vocal
Ana Isabel Melón Hernández	Secretaria	Perfecta María Quintáns Domínguez	Vocal
Dolores Pena Sieira	Tesorera	María Soledad Rodríguez Sanisidro	Vocal
Francisca Crujeiras Ventoso	Vocal	María José Recamán Vidal	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios o son personas con discapacidad beneficiarias de la Asociación.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	1

La presidenta forma parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	80,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación o sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

PROCEDIMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro de la Asociación Amicos deberán ponerlo en conocimiento de la presidenta de la Asociación aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso en todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión de órgano de gobierno (o el comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
 - 3.a La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretenda llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b La presidenta de la Asociación Amicos podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas podrá ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d Si alguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

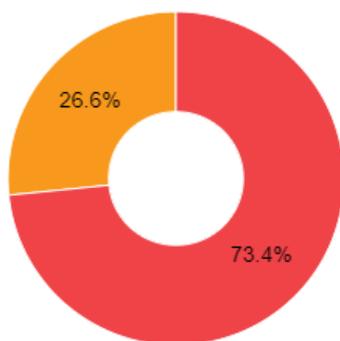
- El hijo y la nuera de la presidenta de la Asociación son codirectores de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.472.207 € (2022)



73,4% Financiación pública

26,6% Financiación privada

	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	4.472.207 €	3.786.939 €	3.139.518 €
Ingresos públicos	73,4 %	3.280.848 €	2.487.307 €	1.975.250 €
Administración Central	8,6 %	384.052 €	125.520 €	220.566 €
Administraciones autonómicas y locales	64,8 %	2.896.796 €	2.361.786 €	1.754.685 €
Ingresos privados	26,6 %	1.191.359 €	1.299.633 €	1.164.267 €
Cuotas de socios	1,2 %	54.108 €	24.219 €	10.620 €
Cuotas de usuarios	10,7 %	479.800 €	532.521 €	553.210 €
Aportaciones de personas físicas	0,2 %	9.457 €	7.809 €	6.374 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,1 %	497.483 €	537.924 €	229.722 €
Prestación de servicios y ventas	0,7 %	32.405 €	181.213 €	316.239 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	697 €	0 €	0 €
Prestación de servicios a entidades vinculadas	2,6 %	117.409 €	15.947 €	48.103 €

- Administración Central: el aumento de 2022 se explica por el aumento de la subvención de la Fundación Biodiversidad, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (64.637€ en 2021 y 315.286€ en 2022).
- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 la cantidad aumenta debido a que se incrementó el número de plazas contratadas para la residencia.
- Cuotas de socios: el aumento de las aportaciones de socios se corresponde con un aumento de los mismos propiciado por una campaña de captación de socios por parte de Amicos, que pasaron de 185 en 2021 a 476 en 2022.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el aumento de 2021 se debe a que en dicho año se recibieron subvenciones que no se habían recibido en años anteriores, como la de Fundación ONCE (89.000€ en 2021 y 65.000€ en 2022) o CEPES (156.855€ en 2021 y 117.593€ en 2022). La entidad que más fondos aportó en 2022, además de las ya mencionadas, fue la Fundación La Caixa (99.580€).
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen ingresos recibidos por la venta de productos producidos en el centro ocupacional (taller de serigrafía, apoyo en restaurantes, etc.), así como por la prestación de servicios de psicología y servicios de apoyo a trabajadores con discapacidad de otras empresas de inserción laboral.
- Prestación de servicios a entidades vinculadas: se incluyen los importes facturados a las entidades vinculadas de Asociación Amicos por diversos conceptos, como la prestación de servicios de apoyo a personas con discapacidad y trabajadores.

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	73,4 %	65,7 %
Ingresos privados	26,6 %	34,3 %
Máximo financiador		
Xunta de Galicia	63,0 %	
Xunta de Galicia		60,9 %

Los ingresos recibidos de la Xunta de Galicia incluyen contratos de plazas de la residencia, centro de día, centro ocupacional y centro de educación especial (1.475.862€ en 2022 y 1.219.997€ en 2021), así como subvenciones para el desarrollo de la actividad.

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

1. Criterios obligatorios que debe cumplir:

- Que cumplan la legislación vigente para realizar las actividades programadas en la colaboración.
- Competencia demostrada en el objeto a realizar en la colaboración.

2. Criterios positivos complementarios:

- Que sea una entidad sin ánimo de lucro.
- Que sea una empresa de inserción laboral.
- Que sea un centro especial de empleo.
- Que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Que sean socialmente responsables.
- Que sean entidades respetuosas con el medioambiente.

3. Criterios de exclusión:

- Que la entidad colaboradora tenga abiertos procesos judiciales por actividades ilícitas.
- Que la entidad colaboradora tenga sospecha de actividades ilícitas.
- Que la entidad colaboradora tenga una actividad comercial o estatutaria contraria a cualquier principio, valor o misión que tiene la Asociación Amicos.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.

4. Criterios internos:

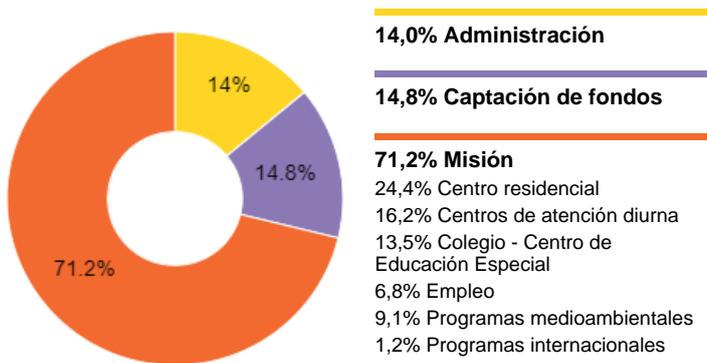
- Que para afrontar dicho proyecto la Asociación disponga de la solvencia técnica y económica suficiente para poder ejecutarlo.
- Se valorará que los proyectos seleccionados puedan ser beneficiarios, prioritariamente, personas que formen parte de la Asociación Amicos.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 4.202.085 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	22.200 €	18.000 €	4.200 €
Campaña de captación de socios	204.675 €	72.693 €	131.982 €
	Se incluyen donaciones de particulares y empresas conseguidos a través del departamento de fundraising		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas indicadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, la entidad lleva una contabilidad individualizada por proyectos, asignando los costes y los pagos de cada partida correspondiente al proyecto.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación del servicio, por parte de los responsables del área de la organización y la aprobación por parte de la dirección general.
2. Se solicitan un mínimo de tres ofertas en las siguientes situaciones:
 - En compras por importes superiores a 15.000€ para servicios.
 - En compras por importes superiores a 40.000€ en obras.
3. Estudio de las ofertas y la selección de proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores de la Asociación.
4. Aprobación del gasto:
 - Para gastos corrientes de importe menor a 3.000€ puede autorizar la compra los responsables de área.
 - Para gastos corrientes de entre 3.000€ y 15.000€ en servicios; o 3.000€ y 40.000€ en obras el responsable de autorización de compra y la dirección ejecutiva.
 - Para gastos corrientes entre 15.000€ y 60.000€ en servicios; o 40.000€ y 60.000€ en obras, el responsable de la compra es la dirección ejecutiva previa autorización de la presidenta.
 - Para gastos corrientes superiores a 60.000€ en obras o servicios es necesario la aprobación de la Junta Directiva.
 - En caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestado, es necesario el visto bueno de la presidenta si son importes menores de 60.000€ y de la Junta Directiva si son de más de 60.000€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Evaluación inicial: con el resultado de al menos tres pruebas de suministro, se completa el "Archivo proveedor", excepto en aquellos en los que se sepa de antemano que su servicio se extiende en el tiempo aunque solo haya un comprobante de compra. En este momento se realiza la evaluación inicial. Esta evaluación tendrá en cuenta: muestras del producto, fiabilidad en las entregas, calidad de servicio, etc. Los proveedores que sean elegibles después de esta evaluación inicial se incluirán en un archivo denominado "Lista de proveedores elegibles". Si el proveedor es adecuado, la entidad puede comenzar a trabajar con él, todas las incidencias se registrarán en el "Archivo proveedor". Se entiende por incidente alguna de las siguientes circunstancias: errores en las cantidades de un pedido, pedidos con referencias engañosas, pedidos con referencias defectuosas, desviaciones en el tiempo de entrega, etc.

Además, anualmente se realiza una evaluación anual teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: calidad del material suministrado o del servicio prestado, duración y confiabilidad de los tiempos de entrega, flexibilidad en emergencias, capacidad para reaccionar en la resolución de problemas, facilidad de comunicación, atención y trato, condiciones económicas, frecuencia y gravedad de los incidentes, etc.

- La estimación se basa en una puntuación de 0 a 3 puntos. Para que un proveedor se considere apto, no puede tener cero en sus evaluaciones durante ese período.

Dependiendo de la gravedad del incidente, la gerencia o cualquier departamento involucrado puede completar un Informe de Incumplimiento. Los Informes se tienen en cuenta en la evaluación del proveedor en períodos posteriores.

En la medida adecuada, dependiendo de la gravedad y los costos incurridos por el incidente, el proveedor será percibido por escrito u oralmente con el fin de desarrollar acciones correctivas para corregir sus deficiencias.

Se realiza una revisión anual de los proveedores que aparecen en la lista, comprobando que no ha pasado más de un año desde que se realizó el último pedido, en caso contrario, se cancelará en la "Lista de proveedores elegibles", y se volverá a evaluar.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.472.207 €	4.092.773 €	379.434 €	9,3 %
Gastos	4.202.085 €	3.858.644 €	343.441 €	8,9 %
Resultado	270.122 €	234.129 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	4.313.982 €	4.237.047 €	76.935 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 91,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 17,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	2.803.533 €	100 %
Deuda a corto plazo	2.803.533 €	100,1 %
Deuda transformable en subvenciones	2.278.525 €	81,3 %
Hacienda Pública acreedora	357.738 €	12,8 %
Seguridad Social acreedora	57.010 €	2,0 %
Acreedores varios	41.170 €	1,5 %
Proveedores	33.170 €	1,2 %
Beneficiarios acreedores	24.500 €	0,9 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.580 €	0,3 %

LIQUIDEZ: Equilibrada**Ratio de liquidez: 0,4 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	4.542.234 €
Disponible	1.213.409 €
Tesorería	972.991 €
Préstamos a entidades del grupo	233.331 €
Créditos a terceros	7.087 €
Realizable	3.328.825 €
Subvenciones pendientes de cobro	2.569.563 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	687.850 €
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	43.508 €
Deudores varios	27.904 €

Las subvenciones pendientes de cobro están compuestas por los importes pendientes de pago de la Xunta de Galicia (2.075.740€) y la Fundación Biodiversidad (175.344€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	270.122 €	6,0 %
2021	696.178 €	18,4 %
2020	482.888 €	15,4 %

Los excedentes de 2020 y 2021 se deben a que las administraciones públicas hicieron aportaciones extraordinarias para compensar las pérdidas ocasionadas por el cierre de centros asistenciales debido al covid.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.242.370 €**Ratio de recursos disponibles: 29,3 %**

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	269.379 €	100 %	3,4 %
Inversiones a corto plazo	240.418 €	89,2 %	3,0 %
Préstamos a entidades del grupo	233.331 €	86,6 %	2,9 %
Otros	7.087 €	2,6 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	28.961 €	10,8 %	0,4 %
Fianzas	28.961 €	10,8 %	0,4 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Amicos cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Amicos

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	5.000 €
Constitución	La Fundación Amicos nace en 2006 con la finalidad de tutelar y proteger a las personas con discapacidad huérfanas o en situación de desprotección. Fue constituida por Asociación Amicos, que aportó 5.000€, Asociación Integrados, que aportó 9.000€ y dos personas físicas, entre ellas la actual presidenta de Asociación Amicos, que aportaron 5.000€.
Misión	La Fundación Amicos tiene como misión tutelar a personas con discapacidad que por diversas causas no cuentan con un familiar o persona cercana que pueda realizar este cometido. Entre los servicios de la entidad se encuentra el servicio tutelar, asesoría jurídica, atención a familias y empleo.
Órgano de gobierno	La Asociación forma parte del Patronato de la Fundación mediante la representación de la presidenta de Amicos. Además, la tesorera y el director de la Asociación Amicos forman parte del Patronato de Fundación Amicos.
Fondos Propios	53.597 €
Ingresos	168.492 €
Resultado	1.535 €
Transacciones	25.000 € Gasto Asociación Amicos: sostenimiento de las actividades de la Fundación sin contraprestación
Deudas o créditos	137.090 € Saldo a favor de Asociación Amicos: préstamo temporal a la Fundación

Properdis EIL S.L.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Empresa
% de participación	100.0 %

Aportación al capital	3.010 €	
Constitución	La empresa de Inserción Laboral Properdis S.L. se constituye en 2010 por la entidad vinculada Fundación Amicos, con el objetivo de ofrecer una oportunidad de empleo a personas pertenecientes a colectivos especialmente desfavorecidos y con menos posibilidad de acceso al mercado laboral común por presentar altos índices de déficit de empleabilidad.	
Misión	A través del itinerario personalizado de inserción sociolaboral, se realizan actuaciones, consensuadas entre la empresa y la persona beneficiaria a través de procesos de acompañamiento laboral y social con el objetivo de mejorar su nivel de empleabilidad. En 2022, la entidad contaba con 12 trabajadores, de los cuales 8 tenían discapacidad.	
Órgano de gobierno	La presidenta de la Asociación Amicos es a su vez la administradora única de la sociedad.	
Fondos Propios	465.166 €	
Ingresos	940.832 €	
Resultado	43.754 €	
Transacciones	26.053 €	Ingreso para Asociación Amicos: prestación de servicios de apoyo a personas con discapacidad por parte de Properdis
	14.028 €	Ingreso para Asociación Amicos: venta de vehículos a Properdis
	12.295 €	Ingreso para Asociación Amicos: servicios de apoyo a trabajadores en proceso de inserción por parte de Properdis
	398.418 €	Gasto para Asociación Amicos: prestación de servicios de construcción de la ampliación de la residencia a Properdis
Deudas o créditos	84.725 €	Saldo a favor de Asociación Amicos: préstamo temporal a Properdis

Servinserta EIL S.L.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.025 €	
Constitución	La entidad vinculada Fundación Amicos constituyó en 2012 esta sociedad con el objetivo de generar empleo entre personas con discapacidad intelectual y de ahondar en la idea de la integración social y normalización de la persona con discapacidad mediante una relación laboral estable y semejante al resto de las personas de la sociedad.	
Misión	La sociedad busca la integración laboral de personas con discapacidad a través de un proyecto empresarial centrado en ofrecer servicios de jardinería, servicios de limpieza, trabajos forestales y medioambientales, etc. En 2022, la entidad contaba con 10 trabajadores, todos ellos con discapacidad.	
Órgano de gobierno	La presidenta de la Asociación Amicos es a su vez la administradora única de la sociedad.	
Fondos Propios	42.370 €	
Ingresos	346.883 €	
Resultado	29.797 €	
Transacciones	65.034 €	Ingreso para Asociación Amicos: prestación de servicios de formación y apoyo a personas con discapacidad
Deudas o créditos	27.904 €	Saldo a favor de Asociación Amicos: servicios pendientes de cobro
	9.362 €	Saldo a favor de Asociación Amicos: préstamo temporal a Servinserta

Asociación Integrados

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Asociación Integrados se constituye en el 2004 como una asociación multidisciplinar formada por jóvenes trabajadores, personas con discapacidad intelectual, familiares y amigos.	

Misión	Integrar socialmente a las personas con discapacidad intelectual concienciando a la población más joven de la importancia del reconocimiento y valoración social del colectivo, facilitando su acceso a una sociedad plural y normalizada.	
Órgano de gobierno	La secretaria y el director de Asociación Amicos forman parte del órgano de gobierno de la Asociación Integrados	
Fondos Propios	55.059 €	
Ingresos	188.990 €	
Resultado	-451 €	
Transacciones	85.500 €	Gasto para Asociación Amicos: convenio de colaboración para la realización de actividades de ocio y salud para personas con discapacidad
Deudas o créditos	24.500 €	Saldo a favor de Asociación Amicos: servicios pendientes de cobro
	104 €	Saldo a favor de Asociación Amicos: préstamo temporal a Integrados

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Amicos](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines trimestral

Información sobre eventos o días mundiales

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 9

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Transporte de usuarios y apoyo auxiliar a monitores y cuidadores

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Los programas de actividades de formación para el voluntariado se organizaron y se imparten por el personal contratado de la Asociación. Se ofrecen:

- Cursos de formación general en los que se forman a los voluntarios de nueva incorporación.
- Cursos de formación especializada en los que se forman a los voluntarios que cooperan de forma activa y continuada con la asociación en las actividades.

Entre las labores que los voluntarios realizan en la entidad se encuentra el diseño de itinerarios y actividades de los usuarios de los distintos centros de Amigos, dar apoyo auxiliar a monitores y cuidadores o el desplazamiento a los usuarios.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

1. Donaciones en efectivo

Amigos cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad de manera fiel a través de los siguientes criterios:

- En la gestión de caja participarán dos personas, el tesorero para la gestión y el presidente para la supervisión.
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 500€.
- El dinero recibido será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en caja e inmediatamente en el banco.

2. Donaciones anónimas

Amigos cuenta en su web con una pasarela de donaciones online donde se impide el anonimato para cualquier donación. Además, informa a los potenciales donantes de que no acepta donaciones anónimas de más de 100€ y se ha informado al personal de captación de fondos de las siguientes condiciones así como a cualquier donante a través del canal de donaciones online a los posibles donantes:

- Según la legislación vigente en relación a la prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, la entidad no puede aceptar donaciones anónimas, iguales o superiores a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Amigos lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).
- Para poder comunicar a la Agencia Tributaria el importe de una donación con la finalidad de que pueda ser un gasto deducible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es absolutamente necesario que el donante facilite sus datos fiscales a la asociación rellenando el formulario dispuesto para este efecto en la web.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por BDO Auditores S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia con fecha 23 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	8.081.442 €	6.666.584 €
ACTIVO NO CORRIENTE	3.531.499 €	3.287.920 €
Inmovilizado intangible	82.819 €	67.881 €
Inmovilizado material	3.419.719 €	3.050.163 €
Inversiones financieras a largo plazo	28.961 €	169.876 €
ACTIVO CORRIENTE	4.549.943 €	3.378.663 €
Existencias		1.200 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	687.850 €	846.462 €
Deudores Comerciales	2.640.975 €	1.500.647 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	240.418 €	89.988 €
Periodificaciones a corto plazo	7.709 €	8.381 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	972.991 €	931.986 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.081.442 €	6.666.584 €
PATRIMONIO NETO	5.274.074 €	4.895.551 €
Fondos propios	3.064.728 €	2.801.922 €
Dotación fundacional/fondo social	100.027 €	100.027 €
Reservas	2.694.579 €	2.005.717 €
Resultado del periodo	270.122 €	696.178 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.209.345 €	2.093.629 €
PASIVO NO CORRIENTE		217.936 €
Deuda total a largo plazo		217.936 €
Deudas a largo plazo		217.936 €
PASIVO CORRIENTE	2.807.369 €	1.553.096 €
Provisiones a corto plazo		9.100 €
Deuda total a corto plazo	2.803.533 €	1.542.396 €
Deuda a corto plazo	2.952 €	93.206 €
Deuda transformable en subvenciones	2.278.525 €	1.173.236 €
Beneficiarios acreedores	24.500 €	
Acreedores comerciales	497.556 €	275.954 €
Periodificaciones a corto plazo	3.836 €	1.600 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	4.116.140 €	3.456.386 €
Ayudas monetarias y otros	-162.774 €	-184.226 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-6.911 €	-800 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	115.683 €	115.110 €
Aprovisionamientos	-711.260 €	-404.400 €
Otros ingresos explotación	19.392 €	16.952 €
Gastos de personal	-2.366.603 €	-1.792.343 €
Otros gastos de explotación	-676.190 €	-517.319 €
Amortización del inmovilizado	-202.010 €	-191.674 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	205.876 €	135.154 €
Otros ingresos/gastos	-61.917 €	63.337 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	269.425 €	696.178 €
Ingresos financieros	697 €	
Gastos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	697 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	270.122 €	696.178 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	2.353.762 €	1.788.431 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.238.045 €	-1.770.983 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	115.717 €	17.448 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	378.523 €	713.626 €

Amicos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

